

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 12415** *Resolución de 8 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo para aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos y celebrar el primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2021.*

Por resolución de 6 de mayo de 2021 (BOE del 12 de mayo), se convocaron procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

El apartado decimoquinto la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio que aprueba las bases comunes que regirán los procesos selectivos, establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En atención al número de plazas convocadas, que incluye las aprobadas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2019 y 2020, la previsión de un elevado número de solicitudes de participación en el proceso selectivo, además de causas sobrevenidas, se amplía el citado plazo en un mes.

Madrid, 8 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.